

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N° 3731 (c)

LOTA, miércoles 2 de noviembre de 2016

VISTOS: /

- Corporación
- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica
- e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art 12° y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

I.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as)

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
VERONICA DEL CARMEN ARAYA SAN	32	16/11/2016	30/12/2016	02/01/2017
KARIN ANGELICA MORGADO CONCHA	15	14/11/2016	02/12/2016	05/12/2016

ARCHIVARSE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/jgp.-
- Pág. Web.